



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1953/

MAT:AUTORIZA CONTRATACIÓN
 DOCENTE ROSSANNA
 RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, EN LA
 ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 21 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 21 de fecha 02.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo 2017 al 28 de febrero 2018, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	Rossanna del Carmen Rodríguez Fernández
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	15 horas, Gestión (Coordinadora CRA) 15 horas, SEP (Apoyo 1° Ciclo)
Nivel de Enseñanza	básica

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solub
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCIÓN:/

- Daem (4)
- Archivo SSMM/